

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología del Rectorado de la Universidad Empresarial Siglo 21 Sede Córdoba.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: A partir de 2013, incorporar docentes con un perfil profesional que permita garantizar el pluralismo teórico exigido en el dictado de las asignaturas.

Descripción de la respuesta de la institución: En la 1° Fase de Acreditación, la carrera no aseguraba el pluralismo teórico exigido por la Resolución Ministerial, lo que redundaba en el abordaje de los contenidos a partir de un solo enfoque teórico en las asignaturas Psicopatología II y III. Cabe señalar que en la 1° Fase estos espacios curriculares eran unipersonales.

En la presente instancia de evaluación, la institución informa que se implementó la estrategia Team Teaching, a partir de la incorporación de docentes y la conformación de equipos de cátedra en Psicopatología II y Psicopatología III para el dictado de los contenidos desde diversos enfoques teóricos.

Se observa que los equipos docentes de Psicopatología II y III están integrados por 2 docentes titulares y 2 ayudantes no graduados (ad-honorem). La docente Titular de ambas asignaturas es Licenciada en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, posee título de Especialista en Psicología Clínica otorgado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba y es Psicoanalista de la Asociación Psicoanalítica de Córdoba. Respecto a la situación observada en la 1° Fase, se incorporó un docente Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Córdoba y Licenciado en Psicología de la Universidad Empresarial Siglo 21 (UES 21). El docente posee Diploma Superior en Clínica Psicopedagógica de la UES 21 y Postítulo en Informática Educativa de la Universidad Blas Pascal. A su vez, es Licenciado en Educación por la Universidad Nacional de Quilmes y cuenta con el Trayecto Pedagógico realizado en el Instituto Superior de Profesorado Psicológico.

Evaluación: Se considera que la conformación de cátedras es una estrategia adecuada para contribuir al pluralismo teórico en las asignaturas señaladas. Del análisis de los programas analíticos y la bibliografía informada, se concluye que la carrera realizó acciones para subsanar el déficit con la incorporación de textos de diferentes corrientes teóricas. Asimismo, se recomienda implementar programas de formación

continúa destinados a los docentes en los diferentes enfoques teóricos disciplinares, para profundizar la diversidad teórica exigida por la Resolución Ministerial.

Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 2: Realizar reuniones semestrales entre docentes a fin de garantizar la integración y articulación de contenidos.

Descripción de la respuesta de la institución: En la instancia de acreditación previa la institución no garantizaba la realización de reuniones periódicas entre docentes para propiciar la integración y articulación de contenidos entre las asignaturas.

En esta fase, la carrera informa que la instancia institucionalizada responsable de propiciar la integración y articulación de contenidos es el Consejo Académico Asesor de Pares (CAAPs) mientras que la Dirección de la carrera es la encargada de establecer el cronograma de reuniones, realizar la convocatoria a todo el plantel docente y formalizar los encuentros en actas de reunión. En este marco se concretaron 2 reuniones anuales durante el período 2013-2016 (8 en total).

Se presentan las actas de reunión del CAAPs, donde se observa que los encuentros se realizaron en torno a la modificación de los programas analíticos, la incorporación y la revisión de contenidos.

Evaluación: Del análisis de la documentación presentada, se observa que las reuniones han contado con la participación sostenida de los docentes de la carrera, lo que constituye un avance significativo respecto de la 1° Fase de Acreditación. No obstante, la cantidad de docentes participantes aún es exigua en relación con la planta docente. De acuerdo con las Actas presentadas, en la 1° reunión participaron 3 docentes, en la 2° 4, en la 3° 5 y en la 4° 6, de un total de 62 docentes.

En este sentido, si bien se evidencia la participación de los docentes en estos espacios y se considera que la carrera ha logrado cumplir con el compromiso asumido, se recomienda a la Dirección de la carrera insistir en la promoción permanente de las reuniones en el marco del CAAP para incrementar el número de docentes participantes.

Compromiso N° 3: Desde 2013, realizar las reuniones de los Consejos Académicos de Pares previstas por año, a fin de garantizar un correcto seguimiento de la implementación del plan de estudios vigente y el plan de transición y su revisión periódica.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera no aseguraba el funcionamiento de los Consejos Académicos Asesores de Pares de forma regular para el diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica.

En esta instancia, como ya se mencionó en el Compromiso 2, la institución informa que se han realizado 2 reuniones anuales de los Consejos Académicos de Pares durante el período 2013-2016. Se presentan las actas de los CAAPs donde constan las temáticas abordadas y los acuerdos alcanzados en torno a la revisión y modificación de los programas analíticos, las actividades de extensión comunitaria, los seminarios de actualización y formación, la incorporación de bibliografía y de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) en nuevas asignaturas sumando nuevas áreas de formación.

Evaluación: Del análisis de la documentación presentada, se observa que la institución ha realizado acciones que permitieron la continuidad de las reuniones y la participación de los docentes de la carrera.

Por todo lo expuesto, se considera que la carrera ha logrado cumplir con el compromiso en su totalidad.

Compromiso N° 4: A partir de 2013, conformar equipos docentes en las asignaturas, incrementando la cantidad de adscripciones y ayudantías.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera no contaba con equipos docentes que permitieran el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En la segunda fase de acreditación la institución informa que se efectivizó la incorporación de un docente responsable adicional en las asignaturas del área de Formación Profesional para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al respecto, se observa la siguiente composición de equipos docentes: 2 docentes titulares en Psicología Forense; 4 titulares en Psicología Institucional y Psicohigiene; 2 titulares en Psicología Educativa y 2 titulares en Estrategias de Intervención Comunitaria. La carrera presenta las actas de concurso para la selección de docentes en los mencionados espacios curriculares.

Por otra parte, se llevaron a cabo las convocatorias a graduados y alumnos avanzados para formalizar las adscripciones y ayudantías de acuerdo con el plan presentado. La Secretaría de Gestión y Evaluación Académica, junto con la Dirección de la Carrera y al Centro de Egresados y Empleabilidad, llevaron a cabo el proceso de

promoción de incentivos, lo que permitió incorporar: 13 Ayudantías y 6 Adscripciones en 2014, 20 Ayudantías y 21 Adscripciones en 2015 y 26 Ayudantías y 35 Adscripciones en 2016. Se presentan las constancias de ayudantes y adscriptos para los años 2013-2016 con el detalle de las asignaturas que los incorporan y los docentes responsables.

De acuerdo con lo informado en CONEAU Global, en la actualidad existen 26 cargos correspondientes a ayudantes no graduados distribuidos de la siguiente manera: 11 en asignaturas de 1º año; 8 en asignaturas de 2º año, 6 en asignaturas de 3º año y 1 en una asignatura de 4º año. Cabe señalar que en la 1º fase de acreditación la institución informaba 9 cargos de ayudantes no graduados ad-honorem, lo que implica un incremento de 17 cargos.

Evaluación: El Comité de Pares considera que las acciones informadas son adecuadas.

No obstante, del análisis de las fichas de las actividades curriculares, se observan cátedras unipersonales en las cuales la relación docente-alumno es inadecuada y por lo tanto no se garantiza el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En primer año se trata de: Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología y Neuropsicología (ambas a cargo de un docente titular rentado y con 2 no graduados ad honorem como auxiliares) con una cantidad de alumnos cursantes en 2016 de 91 para el caso de Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología y de 117 para Neuropsicología.

En segundo año, Psicopatología I (94 alumnos en 2016) y Teoría Psicológica II (106 alumnos) también cuentan con un solo profesor, y en tercer año se observa similar situación en Ética y Deontología Profesional de la Psicología, Psicología Laboral, Psicoterapia I y Teoría Psicológica IV.

Estas asignaturas informan una metodología de evaluación que incluye al menos 3 instancias escritas y una oral obligatoria, lo que resulta inconsistente con la conformación de los equipos docentes. Además, se trata de asignaturas con elevada cantidad de alumnos inscriptos y que incluyen actividades prácticas que deben ser supervisadas.

Por lo tanto, si bien se han realizado algunas acciones adecuadas para incorporar docentes en las asignaturas del área de Formación Profesional, el déficit persiste en asignaturas de 1º, 2º y 3º año. Además, se recomienda la constitución de equipos de cátedra con al menos 2 docentes concursados rentados en todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios.

Compromiso N° 5: Implementar el Plan de Capacitación Anual de Docentes informado e incrementar la cantidad de docentes becados para la realización de posgrados vinculados con la disciplina.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la institución no contaba con una política definida de formación de recursos humanos, lo que dificultaba la consolidación de las actividades de investigación y la actualización de los docentes.

En esta instancia, la carrera informa que, en base al plan de mejoras presentado en la acreditación precedente, se ha llevado a cabo el Plan de Capacitación Anual conforme a los siguientes ejes: Modelo de Aprendizaje Basado en Competencias; Metodología de Investigación; Planificación de Clases y Actualización Profesional. Se presenta el detalle de los cursos ofrecidos entre 2013 y 2014 con fecha, objetivos y cantidad de asistentes.

Por otra parte, de acuerdo con el compromiso asumido de incrementar el número de docentes becados para realizar posgrados, se presenta el detalle de las becas otorgadas desde el año 2013 hasta el presente. Además, se presentan las actas de compromiso suscriptas con los docentes que participaron del Programa de Ayuda Financiera para solventar los gastos de asistencia a congresos, seminarios y cursos de especialización, lo que constituye un total de 33 docentes beneficiados con algún tipo de ayuda para realizar estas actividades.

Evaluación: Del análisis de la información registrada en la presentación CONEAU Global, se observa que aumentó la cantidad de docentes con formación de posgrado en un 20%. Mientras que en la 1° Fase la institución contaba con 18 (40%) docentes de una planta de 45 con formación de posgrado, en la actualidad alcanza a 37 (60%) docentes de un plantel de 62. En particular, destaca el incremento de 2 a 13 docentes con título de Doctor.

Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que la carrera ha logrado cumplir con el compromiso.

Compromiso N° 6: Entre 2013 y 2015, incrementar el acervo bibliográfico disponible para la carrera de acuerdo con el plan presentado.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la institución no contaba con un acervo bibliográfico adecuado en cuanto a cantidad,

variedad y actualización. En esta instancia, la carrera informa que concretó la compra de la totalidad de la bibliografía solicitada por los docentes para la carrera. La misma se encuentra a disposición en formato físico y/o digital para la consulta de alumnos, docentes y/o investigadores. Asimismo, se informa que la institución ha implementado cursos de capacitación para el personal encargado de la gestión de la biblioteca.

Cabe señalar que la comunidad educativa puede acceder a la Plataforma eBook21 donde se encuentra material bibliográfico digitalizado para la carrera. A esto se suman las suscripciones a revistas especializadas y bases de datos online y offline que complementan los recursos disponibles para alumnos, docentes e investigadores.

Se presenta la nómina de títulos adquiridos en los años 2014, 2015 y 2016 para la carrera. Del análisis de la información presentada, se observa que la nómina informada para el año 2015 es la misma que se presentó para el año 2014 a la que se suman 19 títulos. Además, no se presentaron los comprobantes de compra del material o el número de inventario. Por otra parte, el listado no presenta suficiente detalle como para evaluar la suficiencia y la actualización del material adquirido ya que no incluye cantidad de ejemplares, año de edición e ISBN.

Evaluación: Por lo tanto, la información brindada no permite asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 7: Incrementar las dedicaciones docentes a fin de asegurar un correcto desarrollo de las actividades de investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase la carrera no contaba con un cuerpo docente con dedicaciones suficientes para el adecuado desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión. En 2013 la planta estaba compuesta por 45 docentes con las siguientes dedicaciones: 24 (53%) con dedicación menor o igual a 9 horas semanales, 13 (29%) con dedicación de hasta 19 horas semanales, 3 (7%) con dedicación de hasta 29 horas semanales, 2 (4%) con dedicación de hasta 39 horas semanales y 3 (7%) con dedicación igual o mayor a 40 horas semanales.

En la presente instancia de evaluación, la carrera presenta una planta docente compuesta por 62 docentes, a los que se le suman 26 ayudantes no graduados (ad-honorem).

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de docentes de la carrera en la actualidad según cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un

cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación) de acuerdo con la presentación de CONEAU Global:

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	33	10	2	4	13	62
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	0	0	0	0	0
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	0	0	0	0
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	33	10	2	4	13	62

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de docentes de la carrera en la actualidad según su dedicación y título máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones) de acuerdo con la presentación de CONEAU Global:

Título Académico Máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Grado	12	5	0	3	5	25
Especialista	5	1	0	0	0	6
Magíster	8	3	2	1	4	18
Doctor	8	1	0	0	4	13
Total	33	10	2	4	13	62

Se observa que la carrera incrementó su planta docente, sumando 17 profesores respecto a la 1° fase. Además, se observa que el 22% del cuerpo académico cuenta con dedicaciones iguales o superiores a las 40 horas semanales, lo que representa un aumento de 15% respecto de la 1° fase.

Evaluación: Si bien el cuadro refleja una mejora en las dedicaciones docentes, del análisis de la información registrada en CONEAU global, surge que entre los 13 profesores con mayores dedicaciones se registran casos de docentes con 71.5, 72.35, 82.62 y 88 horas semanales totales, con una asignación de 36 horas semanales para actividades de gestión. Las horas totales resultan incompatibles con la jornada de trabajo y no queda claro el criterio utilizado para la carga de estas horas lo que no permite evaluar las dedicaciones otorgadas para el desarrollo de actividades de

investigación, extensión, docencia y gestión. Por lo tanto, no se puede asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 8: Realizar las convocatorias anuales a proyectos de investigación programadas e iniciar proyectos vinculados con la carrera con participación de docentes y alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la institución contaba con escasa participación de docentes y alumnos en proyectos de investigación vinculados con la carrera. Se informaban 10 proyectos vigentes, de los cuales 6 no contaban con docentes de la carrera entre sus integrantes. En suma, los docentes participantes en investigación eran 7, distribuidos en 4 proyectos (desarrollados durante el período 2011-2014).

En esta instancia, la carrera informa que se han desarrollado convocatorias para la presentación de proyectos de investigación que permitieron la incorporación de 4 proyectos en 2013, 2 en 2014, 3 en 2015 y 8 en 2016.

Además, se informa la participación de docentes de la carrera en actividades de investigación en conjunto con la Red Ilumno. En este marco, la institución destaca la participación de 5 docentes de la carrera en 10 experiencias de investigación.

Del análisis de las fichas de investigación se observa que en la actualidad hay 24 proyectos en funcionamiento: 2 proyectos que iniciaron en 2010, 2 que iniciaron en 2011, 3 de 2012, 4 de 2013, 2 de 2014, 3 de 2015 y 8 que iniciaron en 2016.

En relación con los docentes que participan en estas actividades, sólo 10 pertenecen a la carrera, de los cuales 2 tienen título de doctor, 5 de magíster y 3 de grado, lo que representa el 16% del plantel docente. Si consideramos los proyectos del período 2013-2016, se observa que los equipos están integrados por uno o dos docentes de la carrera y el resto pertenecen a otras carreras de la institución. Asimismo, sólo 6 alumnos de la carrera participan en estas actividades. En cuanto a las publicaciones, de los 17 proyectos aprobados desde 2013, 3 cuentan con publicaciones, 5 no informan producción científica y 9 proyectos informan publicaciones en las que los docentes de la carrera no son los autores. Por otra parte, en los proyectos del período 2013-2016 hay 2 docentes que dirigen entre 7 y 8 proyectos de investigación.

Evaluación: Se observa que los proyectos informados no son desarrollados por equipos de investigación integrados por docentes de la carrera, la participación de los alumnos es escasa, existe una alta concentración de actividades de investigación en 2

docentes y la publicación de los resultados no refleja la producción científica de los docentes de psicología. Además, no todos los proyectos informan su fecha de finalización lo que no permite asegurar que estén vigentes actualmente. Finalmente, no se pueden evaluar las dedicaciones de los docentes investigadores debido al error detectado en el Compromiso N° 7.

Por todo lo expuesto, si bien la carrera realizó las convocatorias previstas, se detectan nuevos déficits que no permiten asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 9: En el marco del Servicio de Extensión Universitaria, llevar adelante las actividades previstas del Eje de Acción en la Comunidad y del Eje de Formación con participación de docentes y alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera no contaba con una política de extensión claramente definida, que contemple una planificación, evaluación y financiamiento específico de las actividades de extensión, con participación efectiva de docentes y alumnos de la carrera. La gestión de la política de extensión y cooperación interinstitucional se encontraba centralizada en la Universidad y la carrera participaba en las actividades de extensión de acuerdo con esa propuesta.

En esta instancia, a partir del Protocolo Marco del Servicio de Extensión Universitaria para la carrera de Licenciatura en Psicología (Resolución CS N° 375/13) la institución señala que se han desarrollado 21 actividades en el Eje de Intervención Comunitaria, 21 actividades en el Eje de Formación, y más de 30 Actividades de extensión.

Del análisis de la información registrada en la presentación CONEAU Global, se observa que sólo se completaron las fichas de las actividades desarrolladas durante el año 2016, en las que participaron 25 docentes de la carrera. Se destacan las siguientes actividades: Seminario Internacional sobre Perfilación y Análisis del Comportamiento Criminal y Comité de Ética, Ayuda Social a Sectores Vulnerables y Cátedra Abierta para Emprendedores. En estas actividades se abordan temáticas como desarrollo emprendedor, orientación vocacional ocupacional, ética y deontología profesional, psicología institucional y psicohigiene, y son consideradas adecuadas.

Sin embargo, las actividades informadas en las actas presentadas para los años 2013, 2014 y 2015 no fueron incorporadas a las fichas de extensión, lo que no permite evaluar las acciones desarrolladas desde la primera fase hasta el presente.

Por otra parte, si bien las actividades comprendidas en el Eje de Intervención Comunitaria se realizaron en el marco de distintas cátedras de la carrera, ninguna de las fichas de extensión informa la participación de alumnos en las actividades. Además, no se puede evaluar la dedicación de los docentes participantes debido a las inconsistencias observadas en el Compromiso N° 7.

Evaluación: Por todo lo expuesto, la falta de información no permite asegurar el cumplimiento del compromiso asumido por la carrera.

Además, se formularon las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Modificar la denominación de las prácticas incluidas en Psicología Institucional y Psicohigiene, Psicología Educacional, Psicología Forense y Estrategias de Intervención Comunitaria y ofrecer la posibilidad de realizar la Práctica Profesional Supervisada en todas las áreas de formación profesional detalladas en la Resolución Ministerial.

La institución no presenta información al respecto por lo que la recomendación se mantiene.

Recomendación N° 2: Fijar parámetros mínimos de producción de resultados publicables en medios científicos de la disciplina reconocidos a fin de fortalecer la calidad de los proyectos de investigación.

La institución no presenta información al respecto por lo que la recomendación se mantiene.

Recomendación N° 3: Consolidar el desarrollo de programas de extensión mediante el incremento progresivo de actividades con participación de docentes y alumnos.

Tal como se mencionó en la respuesta al Compromiso N° 9, la institución realizó convocatorias anuales que permitieron incrementar progresivamente el desarrollo de actividades de extensión. Por lo tanto, se considera que la recomendación ha sido atendida.

2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit N° 1. Las asignaturas Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología y Neuropsicología de primer año; Psicopatología I y Teoría Psicológica II de segundo año; Ética y Deontología Profesional de la Psicología, Psicología Laboral, Psicoterapia I y Teoría Psicológica IV de tercer año, son unipersonales y cuentan con elevada cantidad de alumnos lo que no asegura una adecuada evaluación de los contenidos ni la correcta supervisión de las actividades prácticas.

Déficit N° 2. No se presenta una nómina con suficiente detalle para evaluar la pertinencia de los libros incorporados al acervo bibliográfico ni los comprobantes de compra.

Déficit N° 3. Se registran errores de carga de información en las dedicaciones docentes que no permiten evaluar las dedicaciones del cuerpo académico destinadas al desarrollo de actividades de docencia, investigación, extensión, gestión y tutorías.

Déficit N° 4. Con respecto a las actividades de investigación: existe alta concentración de proyectos en pocos investigadores; se observa escasa participación de alumnos en los proyectos vigentes; la publicación de resultados no refleja la producción científica del cuerpo académico de la carrera; no se informa la fecha de finalización de ningún proyecto; y no se pueden evaluar las dedicaciones de los docentes participantes.

Déficit N° 5: No se registran las fichas de las actividades de extensión correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 en la presentación CONEAU Global ni se informa la participación de alumnos en los proyectos de extensión.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: implementar programas de formación continua para docentes en los diferentes enfoques teóricos disciplinares, a fin de profundizar la diversidad teórica exigida por la Resolución Ministerial.

Recomendación 2: continuar con la promoción permanente de las reuniones en el marco de los Consejos Académicos Asesores de Pares para ampliar la participación de los docentes de la carrera.

Recomendación 3: constituir equipos de cátedra con al menos 2 docentes concursados rentados en todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios.

Recomendación 4: Modificar la denominación de las prácticas incluidas en Psicología Institucional y Psicohigiene, Psicología Educacional, Psicología Forense y Estrategias de Intervención Comunitaria y ofrecer la posibilidad de realizar la Práctica Profesional Supervisada en todas las áreas de formación profesional detalladas en la Resolución Ministerial.

Recomendación 5: Fijar parámetros mínimos de producción de resultados publicables en medios científicos de la disciplina reconocidos a fin de fortalecer la calidad de los proyectos de investigación.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología del Rectorado de la Universidad Empresarial Siglo 21 Sede Córdoba.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: Las asignaturas Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología y Neuropsicología de primer año; Psicopatología I y Teoría Psicológica II de segundo año; Ética y Deontología Profesional de la Psicología, Psicología Laboral, Psicoterapia I y Teoría Psicológica IV de tercer año, son unipersonales y cuentan con elevada cantidad de alumnos lo que no asegura una adecuada evaluación de los contenidos ni la correcta supervisión de las actividades prácticas.

Descripción de la respuesta de la institución: Se indican las acciones a realizar en el segundo semestre 2017 y primer semestre 2018 con el objetivo de disminuir la cantidad de asignaturas unipersonales. Entre las que se pueden mencionar, la realización de concursos docentes en las asignaturas cuyo número de inscriptos supere los 40 alumnos por aula para asignaturas teóricas y 20 alumnos por aula para seminarios de asignaturas específicas otorgando prioridad a los docentes que forman parte del cuerpo académico; se asignaran nuevos docentes a la asignatura Escuela, Sistema y Corrientes de la Psicología y Neuropsicología; incorporar nuevos docentes en las cátedras cuyos contenidos ameriten la preservación del pluralismo teórico e incorporar docentes en las asignaturas Psicopatología I y Psicoterapia I.

Evaluación: Se considera que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar el déficit, como la asignación de horas para docentes con mayor número de alumnos por comisión y los llamados a concursos propuestos para el segundo semestre de 2017 y primero del año 2018. Por tal motivo, además se recomienda dar continuidad a la incorporación de nuevos docentes en asignaturas unipersonales y en aquellas que requieran asegurar el pluralismo teórico.

Déficit 2: No se presenta una nómina con suficiente detalle para evaluar la pertinencia de los libros incorporados al acervo bibliográfico ni los comprobantes de compra.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que se completó el ISBN/ISSN, número de inventario o código de barras, signatura topográfica y cantidad de ejemplares de la bibliografía correspondiente a la carrera.

Además, en ampliación de la respuesta la institución informa que la biblioteca ha incorporado acervo bibliografía sobre temáticas vinculadas a la Psicología en eBooks, libros físicos y bases de datos.

Evaluación: La documentación presentada permite evaluar la pertinencia de los libros incorporados al acervo bibliográfico. Por otro lado, se observa que la institución ha firmado un acuerdo integrado por 11 instituciones para el acceso a bibliotecas de Córdoba y un reglamento de préstamos inter bibliotecario que se consideran pertinentes. Finalmente, la ampliación del acervo bibliográfico en Ebooks, libros físicos y bases de datos son adecuados. Se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 3: Se registran errores de carga de información en las dedicciones docentes que no permiten evaluar las dedicciones del cuerpo académico destinadas al desarrollo de actividades de docencia, investigación, extensión, gestión y tutorías.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que en la presentación original hubo una superposición de designación de horas entre actividades de investigación y horas destinadas a gestión, motivo por el cual se registraron horas de manera duplicada.

Por lo tanto, de acuerdo con la información registrada en la presentación CONEAU Global, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	33	10	2	7	10	62
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	0	0	0	0	0
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	0	0	0	0
Total	33	10	2	7	10	62

Además, la carrera presenta la siguiente distribución de los docentes según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal
-------------------------	--------------------

	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	12	5	0	5	2	24
Especialista	5	1	0	0	0	6
Magíster	8	3	2	2	3	18
Doctor	8	1	0	0	5	14
Total	33	10	2	7	10	62

Evaluación: Se observa que la institución corrigió los errores de cargas registrados en CONEAU Global, sin embargo se registran 7 docentes que participan en varias asignaturas en simultáneo (entre 3 y 6), entre ellos se destaca que la Directora de la carrera posee 3 cátedras a su cargo según se informa, sumándole una dedicación para gestión de 36 horas. Además, se observa que la institución no ha cargado proyectos de extensión vigentes ni dedicaciones horarias en las fichas de los docentes, motivo por el cual no es posible evaluar la dedicación de los docentes que participan actualmente en extensión.

Por otro lado, si bien se observa que en la nueva presentación del cuerpo académico se modificó la cantidad de docentes con dedicaciones superiores a las 40 horas semanales (de 13 a 10 actualmente) aún persiste un alto porcentaje de docentes cuya carga horaria resulta excesiva para garantizar la calidad educativa, como también cumplir con otras funciones que hacen al desarrollo de la carrera como investigación y extensión.

En conclusión, se considera que la institución se encuentra en vías de subsanar el déficit, para ello tendrá que reorganizar la distribución de horas dentro del plantel docente para que la misma resulte coherente entre responsabilidades y horas asignadas según lo declarado en cada ficha.

Déficit 4: Con respecto a las actividades de investigación: existe alta concentración de proyectos en pocos investigadores; se observa escasa participación de alumnos en los proyectos vigentes; la publicación de resultados no refleja la producción científica del cuerpo académico de la carrera; no se informa la fecha de finalización de ningún proyecto; y no se pueden evaluar las dedicaciones de los docentes participantes.

Descripción de la respuesta de la institución: Se completaron las fichas de las actividades de investigación donde faltaba información relacionada con los directores de los proyectos, la conformación de los equipos docentes, los alumnos participantes y la

fecha de finalización de los proyectos. Asimismo, se anexan las resoluciones de los proyectos de investigación con sus respectivos miembros.

Se informa que durante el proceso de autoevaluación la carrera se encontraba realizando concursos y selección de proyectos de investigación. Motivo por el cual, en la instancia de Respuesta a la Vista, se informan 29 proyectos de investigación vigentes (si bien la institución informa que son 31 proyectos, en CONEAU Global 2 se encuentran vencidos). Los proyectos cuentan con la participación de 13 docentes de la carrera (2 destinan 36 horas a estas actividades, 1 destina 24 horas, 2 destinan 18 horas y 4 destinan 12 horas. Además, se observa que 4 docentes no cuentan con dedicación horaria en actividades de investigación) y 22 alumnos.

Evaluación: Del análisis de las fichas correspondientes a los proyectos de investigación presentados, se observa que 13 cuentan con equipos de investigación integrados por docentes de la carrera. Además, solo 2 nuevos proyectos presentados en la Respuesta a la Vista cuentan con la participación de 5 docentes de la carrera: “Participación ciudadana y violencia de género en la justicia penal: un análisis a partir de los juicios por jurados en casos de femicidio en la Provincia de Córdoba” y “Medición, Evaluación y desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes universitarios”. Asimismo, se refleja la escasa participación de los docentes en las publicaciones de resultados de los proyectos de investigación.

Cabe señalar que se presentó una nueva configuración de las direcciones y participación en las investigaciones del cuerpo académico, donde no se mantiene la concentración de proyectos de investigación en un grupo reducido de docentes. Además, se observa que aumento la participación de alumnos en estas actividades.

En conclusión, se observa el incremento de docentes en proyectos de investigación y el aumentó la participación de alumnos, sin embargo no resulta suficiente para garantizar el desarrollo del área de investigación de la carrera como una instancia fundamental para asegurar la calidad educativa. Se recomienda seguir aumentando la participación activa de docentes y alumnos en los proyectos de investigación e instituir dispositivos que permitan la promoción de la publicación de resultados en revistas y congresos de la disciplina.

Déficit 5: No se registran las fichas de las actividades de extensión correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 en la presentación CONEAU Global ni se informa la participación de alumnos en los proyectos de extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que fueron completadas las fichas de extensión de las actividades realizadas entre los años 2013 y 2015. En los 56 proyectos presentados, se registra una participación total de 1918 alumnos. Además, se informa que en los 49 proyectos realizados en el año 2016 participaron 3484 alumnos. Por otro lado, se observa que en el total de los proyectos declarados en CONEAU Global en la Respuesta a la Vista participaron 33 docentes.

Evaluación: De acuerdo con la documentación presentada, se observa que la carrera no diferencia actividades de extensión puntuales y de corta duración (como jornadas o charlas) de proyectos que cumplan con la identidad de construir una relación con la sociedad a efectos de conocer las múltiples problemáticas que la afectan e intervenir para ofrecer soluciones apropiadas a través de la participación del conjunto de la comunidad educativa.

A partir de lo señalado anteriormente, el Comité de Pares considera que, del total de la documentación presentada, son pertinentes 25 proyectos de extensión realizados entre 2013 y 2016 (1 proyecto en el año 2013, 5 proyectos durante el año 2014, 6 durante el año 2015 y 11 durante el año 2016). Los mismos contaron con la participación de 16 docentes de la carrera y 1097 alumnos.

Tal y como se mencionó anteriormente, la institución no ha cargado proyectos de extensión vigentes ni dedicaciones horarias en las fichas de los docentes participantes, motivo por el cual no es posible evaluar la dedicación de los docente que participan actualmente en extensión.

Se observa que la institución ha realizado las actividades previstas del Eje de Acción en la Comunidad y del Eje de Formación con una adecuada participación de docentes y alumnos. Sin embargo, resulta necesario que la institución asigne horas de dedicación para los docentes que participan en proyectos de extensión y se establezca distinción entre jornadas, seminarios y otras actividades puntuales de los proyectos de extensión.

Además, se formularon las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Implementar programas de formación continua para docentes en los diferentes enfoques teóricos disciplinares, a fin de profundizar la diversidad teórica exigida por la Resolución Ministerial.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa la implementación a partir del primer semestre de 2018 de un plan de acción que contempla la ejecución de seminarios y talleres en el área de Psicología Organizacional y Psicología Educacional. Se indican objetivos, actividades a realizar, responsable de las actividades, financiamiento y cronograma de implementación.

Evaluación: Se considera que el plan presentado por la institución es adecuado, por lo tanto la recomendación ha sido atendida.

Recomendación 2: Continuar con la promoción permanente de las reuniones en el marco de los Consejos Académicos Asesores de Pares para ampliar la participación de los docentes de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa un plan de acción para continuar con la promoción de las reuniones en el marco de los Consejos Académicos Asesores de Pares donde se detalla un cronograma de reuniones, la realización de convocatorias y la formalización de los distintos encuentros en actas dispuestas para tal fin. Además, se contemplan objetivos, responsable de la tarea y el financiamiento de los encuentros.

Evaluación: Si bien se considera que la institución ha dado una respuesta satisfactoria y se encuentra realizando acciones para incrementar la participación de docentes de la carrera en el Consejo Académico Asesor de Pares, se recomienda establecer mecanismos que permitan de manera permanente incentivar al cuerpo académico a formar parte de estas reuniones.

Recomendación 3: Constituir equipos de cátedra con al menos 2 docentes concursados rentados en todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios.

Descripción de la respuesta de la institución: Como se menciona en la respuesta al Déficit N°1, la institución se encuentra realizando acciones para disminuir la cantidad de cátedras unipersonales.

Evaluación: Si bien se observa que la institución se encuentra realizando acciones para ampliar los equipos de cátedra, se mantiene la recomendación con el objetivo de remarcar la importancia que reviste para el correcto desarrollo de las actividades académicas contar con más de 1 docente en cada asignatura obligatoria del plan de estudios.

Recomendación 4: Modificar la denominación de las prácticas incluidas en Psicología Institucional y Psicohigiene, Psicología Educacional, Psicología Forense y Estrategias de Intervención Comunitaria y ofrecer la posibilidad de realizar la Práctica Profesional Supervisada en todas las áreas de formación profesional detalladas en la Resolución Ministerial.

Descripción de la respuesta de la institución: Se modificó el Anexo I de la Resolución CS N° 376/13 con el fin de modificar la denominación de la asignatura Practicas Supervisadas por formación práctica correspondiente a la experiencia de aprendizaje en campo. Además, se adjunta la Resolución CS N° 557/17 donde se enuncian los cambios realizados en la asignatura Practica Profesional Supervisada. Por otro lado, se indica que las asignaturas Psicología Institucional y Psicohigiene, Psicología Educacional, Psicología Forense y Estrategias de Intervención Comunitaria cuentan con una instancia de formación práctica a través de distintos seminarios específicos (se anexan informes de las actividades realizadas en el marco de dichos seminarios).

Finalmente, se informa que en la asignatura Practica Profesional de la Psicología (carga horaria de 288 horas) ofrece al alumno un listado de temas a abordar en la organización que podrá seleccionar de acuerdo a sus intereses.

Evaluación: Se considera que la recomendación ha sido atendida por la institución.

Recomendación 5: Fijar parámetros mínimos de producción de resultados publicables en medios científicos de la disciplina reconocidos a fin de fortalecer la calidad de los proyectos de investigación.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que los parámetros mínimos de producción de resultados se encuentra establecido en el Protocolo Marco para el Desarrollo de Actividades de Investigación (Resolución CS N° 389/13) donde se indica: para los proyectos tipo 1 deberán contar con 1 publicación en revista científica, indexada con referato y 2 presentaciones a congresos con referato por año, o viceversa y para los proyectos tipo 2 deberán contar con 1 publicación en revista indexada, con referato o 1 presentación en congreso con referato por año.

Además, en la misma documentación institucional se establece el seguimiento, los parámetros de producción y las acciones a considerar en caso de incumplimiento de los objetivos de los proyectos de investigación.

Evaluación: Si bien la institución informa que los parámetros mínimos de producción de resultados está establecida en la normativa, se reitera lo señalado en el Déficit N° 4 en relación a establecer mecanismos que permitan la promoción de la publicación de resultados en revistas y congresos de la disciplina.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera (reorganizar la distribución de horas dentro del plantel docente; asignar horas para docentes con mayor número de alumnos por comisión y realizar los llamados a concursos propuestos; asignar horas de dedicación para los docentes que participan en proyectos de extensión; establecer distinción entre jornadas, seminarios y otras actividades puntuales de los proyectos de extensión).

Además se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Dar continuidad a la incorporación de nuevos docentes en asignaturas unipersonales y en aquellas que requieran asegurar el pluralismo teórico.

Recomendación 2. Aumentar la participación de alumnos y docentes en proyectos de investigación.

Recomendación 3. Instituir dispositivos que permitan la promoción de la publicación de resultados en revistas y congresos de la disciplina.

Recomendación 4. Establecer distinción entre jornadas, seminarios y otras actividades puntuales de los proyectos de extensión

Recomendación 5. Establecer mecanismos que permitan de manera permanente incentivar al cuerpo académico a formar parte de las reuniones del Consejo Académico Asesor de Pares.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1636/11 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.